INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 210 /2019

Asunción, 04 de abril de 2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 167/2018 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACIAS PARA CEMENTO CAB-4,5". ID N° 355.450.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación N° 33/2019, referente al proceso de Licitación Pública Nacional N° 167/2018 **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACIAS PARA CEMENTO CAB-4,5". ID N° 355.450**; y

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación señala que en fecha 13 de marzo de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales, oferta económica y técnica de los oferentes, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres N° 30/2019.-

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", refrendado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.).-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Licitación Pública Nacional N° 167/2018 **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACIAS PARA CEMENTO CAB-4,5". ID N° 355.450,** a favor de las firmas **BOLPAR S.A. y KUATIAPO S.A.,** puesto que sus ofertas reúnen los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, según detalle:----------

Empresa Adjudicada	Porcentaje	Cantidad Unid.	Precio Unitario En Guaraníes	Recio Total En Guaraníes
BOLPAR S.A.	60%	600.000	1.562	937.200.000
KUATIAPO S.A.	40%	400.000	1.562	624.800.000
Total	**100%**	**1.000.000**	**1.562**	**1.562.000.000**

El total de la adjudicación asciende a la suma de Guaraníes Un mil quinientos sesenta y dos millones (Gs. 1.562.000.000).----------

Abog. Cesar Gallorquin Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN PR N° 210 /2019

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser celebrados en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubros correspondiente del Presupuesto General de la Institución para el ejercicio 2019.-

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Cesar Villaraquin Leila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
VALLEMI
PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente